



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT



No. Oficio: RUAN/345/2020.  
Tepic, Nayarit; 13 de Abril de 2020

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**  
**Directora**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez me permito adjuntarle para su revisión el segundo informe Académico y Financiero del proyecto financiado a la Institución en el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) ejercicio 2019, con el proyecto denominado "Asegurar la Equidad y la inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad a través de la adecuación, construcción y habilitación de espacios que permitan la movilidad, a favor de los estudiantes con discapacidad garantizando una inserción equitativa en la Universidad Autónoma de Nayarit " Dicho proyecto se entregan a los formatos establecidos. El cual ponemos a su disposición para su evaluación.

En espera de un resultado satisfactorio a nuestra propuesta, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

  
**M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



C.C.P. Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa. Director. Dirección de Superación Académica de la DGESU  
C.C.P. M.E.G.C. Aldo A. Zea Verdín. Director de la Unidad de Desarrollo Institucional y Responsable del Programa de Inclusión y Equidad Educativa.  
C.C.P. Archivo



**Rectoría**

Torre de Rectoría, 4to. Piso  
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"  
C.P. 63000 Tepic, Nayarit



(311) 211-8801



rector@uan.edu.mx

# EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA  
 Informe Trimestral de Avance Físico-Académico (Formato F-1)

Año de convocatoria del proyecto:	2019	Número de convenio:	0802/19	Meses reportados:	Enero - Marzo 2020
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRI				
NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL:	Asegurar la equidad y la inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad a través de la adecuación, construcción y habilitación de espacios que permitan la movilidad, a favor de los estudiantes con discapacidad garantizando una inserción equitativa en la Universidad Autónoma de Navarra.				
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>					
Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios académicos que ofrece la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma de Navarra.					

Objetivo específico						
Asegurar el acceso a las personas con discapacidad dentro del campus universitario por medio de la instalación de elevadores y señalamientos para personas con discapacidad física.						
Monto Total Aprobado			Gasto Total Acumulado			
Monto original asignado	Productos financieros autorizados	Monto con variaciones autorizadas	Monto total ejecutado	% ejecutado	Monto por ejercer	Monto ejercido en el trimestre reportado
\$482,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	0.00%	\$482,800.00	\$0.00
Información del logro de metas físico-académicas						
Descripción del avance						
Se esta realizando el procedimiento de cotización para la compra, con los proveedores que puedan brindarnos el servicio de instalación del equipo.						
Justificación de la variación/Observaciones						
Debido a la contingencia sanitaria de pospone el procedimiento de compra, respetando las fechas establecidas en el convenio.						
% de avance						
30%						


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

# EDUCACIÓN

Productos financieros generados en la cuenta de cheques:	\$0.00
--	--------

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IPES. QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN\*. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS A LA SES Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

  
ALDO ASUNCIÓN ZEA VERDÍN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."